Lo que debemos hacer



Tiempo de lectura: 2 min. Mié, 02/11/2016 - 05:56

Con voz propiia

¿Y ahora qué? es pregunta a la cual nos tenían acostumbrados. Digo en tiempo pasado, porque la Asamblea Nacional, que 8 millones de venezolanos nos dimos con el voto hace 11 meses, convoca a rebelarse para "defensa activa, constante y valiente de la Carta Magna, de democracia y Estado de Derecho, hasta lograr la restitución del Orden Constitucional".

No ha hecho otra cosa que al fin "Declarar la ruptura del orden constitucional y la existencia de un golpe de estado cometido por régimen de Nicolás Maduro (NM) en contra la Suprema Ley"

"Esta Constitución no perderá su vigencia si dejare de observarse por acto de fuerza o porque fuere derogada por cualquier otro medio distinto al previsto en ella", consagra en su Artículo 333. Se interpreta una rebelión cívica, ciudadana; es decir de convivencia social, con civismo; no militar. Se agrega la solicitud a la comunidad internacional "de activación de todos los mecanismos que sean necesarios para garantizar derechos de nuestro pueblo, en especial su derecho a la democracia". Ya se manifiesta en varios pronunciamientos de instituciones del mundo, de las cuales se destaca la OEA y la aplicación de la Carta Democrática.

En ese ámbito se agrega denuncia ante Corte Penal Internacional y demás organizaciones competentes, en contra de jueces y rectoras del Consejo Electoral responsables de la suspensión del proceso de Referendo Revocatorio (RR). Dos de de las nefastas funcionarias electorales serán reemplazadas en diciembre cuando se les vence su período.

Otra deuda pendiente se salda con inmediata designación de 3 rectores principales y suplentes, del tribunal subalterno de justicia, para suplir a los "magistrados" sin credenciales nombrados en la noche de navidad por parlamento en despedida.

Se Profundiza acción del Parlamento declarado en Sesión Permanente, con acuerdo de iniciar juicio de declaratoria de Responsabilidad Política de NM, citado a comparecer el 1ro de noviembre. Además Comisión de Alto nivel evaluará posibilidad de declarar el abandono del cargo.

A la exigencia a la Fuerza Armada de no obedecer ni ejecutar ningún acto o decisión que sean contrarios a los principios constitucionales o menoscaben derechos fundamentales del pueblo; arrogante fue la respuesta del camarada Vladimir, no el Ilich Uliánov Lenín, sino Padrino López, General Ministro de Defensa.

Rodeado de Estado Mayor en trajes de campaña, selló intervención con consignas "Chávez vive/ la Patria sigue" y las castrocomunistas "Independencia y Patria socialista/ Viviremos y venceremos"

Para él la acción legislativa busca "afectar gravemente la institucionalidad para derrocar el gobierno legítimamente constituido... En efecto no se ha producido ningún acto de fuerza que obligue invocación del Artículo 333 constitucional".

La aberrante infracción constitucional con negación del RR y las elecciones este año para los gobernadores y diputados regionales, llevó a NM a entrevista que había rechazado con el Papa Francisco, y a recibir a su emisario que antes le negó acceso al país. Fiel al engaño, publica fotos antiguas para ilustrar la noticia. Así cambia radicalmente y anuncia el Dialogo que venía rechazando. Pero como antesala arreciaron represión e irrumpieron con pandillas armadas en plena sesión del Parlamento. Esto lo han debido constatar el Zapatero y Cia, quienes tienen una semana en Caracas.

Repuesta a lo que se debe hacer se la dio la Toma de Venezuela el pasado miércoles.

Al MARGEN. El teniente Cabello, traiciona a su nombre Diosdado, al afirmar: que nunca ha tenido inclinación religiosa porque la jerarquía eclesiástica es hipócrita con pueblo venezolano.

jordanalberto18@yahoo.com

ver PDF

Copied to clipboard